



Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta del servicio de suministro de combustible gasolina y diésel, mediante monederos electrónicos y/o vales impresos, para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Baja California y Michoacán.

CompraNet IA-011MDA001-E80-2020

Siendo las 11:00 horas, del día 04 de septiembre de 2020, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron vía remota, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica del servicio señalado al rubro, de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, artículo 45 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 3.1.1., de la convocatoria.

Este acto es presidido por Silvia Ortega Ruiz, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

De conformidad con los lineamientos antes referidos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La convocante realiza la siguiente precisión, numeral 1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE





Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta del servicio de suministro de combustible gasolina y diésel, mediante monederos electrónicos y/o vales impresos, para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Baja California y Michoacán.

CompraNet IA-011MDA001-E80-2020

DICE:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el presente Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; asimismo, los servidores públicos deberán informar a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el Diario Oficial de la Federación.
- b) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- c) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2015.

DEBE DECIR:

Se eliminan los incisos a, b, c, y se integran lo siguiente

De conformidad con lo establecido en el “Anexo Primero” numeral 6. incisos a), d) y e) del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, asimismo se informa que:

El Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp

Y las quejas pueden realizarse también a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2015.

Se comunica a los presentes que de conformidad con el numeral 3.1.1, de la convocatoria que se *recibió* una pregunta en tiempo y forma, a través de CompraNet del siguiente participante.





Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta del servicio de suministro de combustible gasolina y diésel, mediante monederos electrónicos y/o vales impresos, para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Baja California y Michoacán.

CompraNet IA-011MDA001-E80-2020

Nombre, razón ó denominación social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Fojas
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	Recibidas en CompraNet el día 03 de septiembre de 2020 a las 09:50 AM.	01	01

La convocante procedió a dar respuesta a los cuestionamientos recibidos.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA 1 REFERENCIA PARTIDA 7. UNIDAD DE OPERACIÓN MICHOACAN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA PRESENTAR UN DIRECTORIO CON ALTERNATIVAS PARA PODER OFRECER LA COBERTURA QUE SOLICITA EN ESTA PARTIDA.	NO SE ACEPTA SU ALTERNATIVA.

Se establece un plazo de seis horas que empezaran a contar a partir de la publicación en el Sistema CompraNet, para recibir replanteamientos a las respuestas, de conformidad con el numeral 3.1.1., de la convocatoria que nos ocupa.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica:

https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/negotiation/tnd/tenderOpportunity.do?tenderC ode=tender_1879607&showArchive=false, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 07 de septiembre del 2020, a través del Sistema CompraNet, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a las 11:00 horas, el cual dará





Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta del servicio de suministro de combustible gasolina y diésel, mediante monederos electrónicos y/o vales impresos, para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Baja California y Michoacán.

CompraNet IA-011MDA001-E80-2020

inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Finalmente, se da por terminada esta junta, siendo las 11:30 horas del 04 de septiembre de 2020.

Esta acta consta de 04 fojas.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	R.F.C.	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	OERS760522 T29	Vía remota
Omar Calvo Zúñiga	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Servicios Generales.	CAZO710724QR1	Vía remota
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	MEFA800819361	Vía remota
Jorge Ulises Sánchez Onofre	Titular del Área de Responsabilidades.	SAOJ821222ER3	Vía remota
Demetrio Víctor Miranda Valdés	Asistente del Órgano Interno de Control.	MIVD561222TTI	Vía remota

----- Fin del Acta -----

